

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ANDES, ANTIOQUIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ANDES,
ANTIOQUIA,

CITA:

A todo los parientes del señor JORGE IVÁN RESTREPO RÍOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de ser escuchados dentro del proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO propuesto por la señora BEATRIZ ELENA HERNÁNDEZ RENDÓN frente al señor RESTREPO RÍOS.

De conformidad con la forma reglada en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, esta citación que debe realizarse en aplicación al contenido de los artículos 395 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 61 y 311 del Código Civil, se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mismo.

Andes, 21 de agosto de 2020


BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
Secretaria